SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. DELIMITACIÓN DEL TÉRMINO «DEUDAS HEREDITARIAS».—III. SITUACIÓN DE LA HERENCIA YACENTE.—IV. ACEPTACIÓN DE HERENCIA. RESPONSABILIDAD DEL HEREDERO POR LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA PURA Y SIMPLEMENTE O CON BENEFICIO DE INVENTARIO: 1. La responsabilidad del heredero que acepta pura y simplemente. 2. La responsabilidad del heredero que acepta a beneficio de inventario.—V. LOS PRINCIPIOS DE CONFUSIÓN Y DE SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS CON RELACIÓN AL PAGO DE LAS DEUDAS: 1. El principio de confusión de patrimonios. 2. El beneficio de separación de patrimonios.—VI. CONCLUSIONES.—VII. RELACIÓN DE RESOLUCIONES CONSULTADAS.—VIII. BIBLIOGRAFÍA.